

- Apruébese Contrato de Trabajo por Servicio -

LOTA, 06 JUN. 2017

DECRETO N° 1773.-I (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo por servicio, de fecha 24 de mayo de 2017, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador, Don **JOSE LUIS REINOSO PAREDES**; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N°1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO

APRUEBESE Contrato de Trabajo por Servicio, de fecha 24 de mayo de 2017, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: JOSE LUIS REINOSO PAREDES
ESTABLECIMIENTO	: Liceo Politécnico Rosauco Santana Ríos A-46
R. U. N.	:
FUNCION	: Celador
JORNADA	: 44 hrs. cronológicas semanales
DESDE	: 22 de mayo de 2017
HASTA	: 01 de junio de 2017
MOTIVO	: Licencia Médica de Don Cristian Cruz Fonseca
RENTA	: \$273.405.-
A.F.P. - SALUD	: HABITAT - FONASA

IMPÚTASE lo anteriormente indicado, al ítem

215.21.03.004.

ARCHÍVESE -

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

HDC/JMAB/JFAZ/YVO/DMP/mfm

DISTRIBUCIÓN

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"